INSTITUTO EMPRESARIAL GABRIELA MISTRAL FLORIDABLANCA-SANTANDER	**ACTA DE INICIO**	Código: GM - F- A.AF – 014
		Versión: 01
		Página 1 de 3

ACTA N°	01	TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO			
N° CONTRATO	01 – 26 - 002	FECHA DEL CONTRATO	14 de Julio de 2026
NOMBRE DEL CONTRATISTA	JOSÉ DE JESÚS CABALLERO ESPITIA RUT. 91.155.781-0		
OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de Servicio de mantenimiento hidráulico en la Sede A y Sede B, a todo costo.			
ALCANCE DEL OBJETO: En la Sede A: Servicio de mantenimiento a treinta (30) sanitarios, seis (6) orinales, cuarenta y dos (42) lavamanos, ubicados en el primero, segundo y tercer piso, edificio nuevo, mantenimiento a doce (12) sanitarios, cinco (5) orinales, diez (10) lavamanos, ubicados en la construcción antigua, mantenimiento a tres (3) sanitarios, tres (3) lavamanos, ubicados en preescolar, suministro e instalación de sanitarios, orinales, lavamanos (cuando se requiera), mantenimiento de canaletas de aguas lluvias: levantar tapas, limpiar y sacar el mugre que hay dentro de ellas e impermeabilizar (cuando se requiera), mantenimiento de canales del techo, suministro e instalación de tanques aéreos de almacenamiento de agua (6 de 2.000 litros, 2 de 250 litros, 8 de 1.000 litros), cuando se requiera. **En la sede B:** Servicio de mantenimiento a siete (7) sanitarios, dos (2) orinales, siete (7) lavamanos, suministro e instalación de sanitarios, orinales, lavamanos (cuando se requiera) y demás trabajos imprevistos no contemplados anteriormente pero que tienen relación con el objeto contractual a medida que se vayan presentando si hubiere lugar. Las anteriores son las unidades existentes actualmente dentro de cada una de las Sedes A y B, de nuestra Institución. En el mantenimiento de lavamanos se debe tener en cuenta: cambio de mangueras, cambio de llaves, cambio de sifones. En el mantenimiento de sanitarios se debe tener en cuenta: destape de sanitarios, cambio de árboles, cambio de tapas de tanques de agua, cambio de flotadores, cambio de manija para bajar el agua, mangueras; mantenimiento de redes de agua potable, cambio de tubería en caso de daños o humedad, mantenimiento de redes aguas negras, levantar pisos para cambio de tuberías, en mal estado, según cotización adjunta la cual hace parte integral del presente contrato, para el buen funcionamiento del Instituto Empresarial Gabriela Mistral de Floridablanca. Ejecutando todos los actos que correspondan al adecuado desarrollo del objeto contractual y de conformidad con las directrices generales impartidas por el CONTRATANTE.			

N° CDP	26-00011	FECHA DE EXPEDICION CDP	08 DE JULIO DE 2026
N° RP	26-00011	FECHA DE EXPEDICION RP	14 DE JULIO DE 2026
NOMBRE DEL SUPERVISOR		HERNANDO BAUTISTA JAIMES	
CARGO DEL SUPERVISOR		DOCENTE	
PLAZO DEL CONTRATO		CUATRO (04) MESES Y TRECE (13) DÍAS	
FECHA INICIO DEL CONTRATO		14 DE JULIO DE 2026	
FECHA TERMINACION DEL CONTRATO		28 DE NOVIEMBRE DE 2026	
VALOR DEL CONTRATO		DIECISEIS MILLONES DE PESOS ($16.000.000,00) M/CTE	

En Floridablanca a los Catorce (14) días del mes de julio de 2026, se reunieron en la Rectoría del Instituto Empresarial Gabriela Mistral del Municipio de Floridablanca, el señor **JOSE DE JESÚS CABALLERO ESPITIA,** en calidad de contratista y el Docente **HERNANDO BAUTISTA JAIMES** (Supervisor), con el fin de desarrollar el acta de inicio del Contrato de Prestación de Servicios N° 01–26–002, previa las siguientes consideraciones.

CONSIDERACIONES

Que el día catorce (14) de julio de 2026, su suscribió entre el **INSTITUTO EMPRESARIAL GABRIELA MISTRAL Y JOSE DE JESÚS CABALLERO ESPITIA,** identificado con RUT 91.155.781-0, el Contrato de Prestación de Servicios N° 01–26–002.

Teniendo en cuenta la información general del contrato suscrito entre el INSTITUTO EMPRESARIAL GABRIELA MISTRAL y que el (la) contratista JOSE DE JESÚS CABALLERO ESPITIA, identificado con RUT 91.155.781-0, cumplió con su deber de legalización y existen las apropiaciones presupuestales que garantizan su pago.

Por lo Anterior,

ACUERDAN

Dar inicio al Contrato suscrito con el contratista JOSE DE JESÚS CABALLERO ESPITIA, identificado con RUT 91.155.781-0, cuyo alcance del objeto es, **En la Sede A:Servicio** de mantenimiento a treinta (30) sanitarios, seis (6) orinales, cuarenta y dos (42) lavamanos, ubicados en el primero, segundo y tercer piso, edificio nuevo, mantenimiento a doce (12) sanitarios, cinco (5) orinales, diez (10) lavamanos, ubicados en la construcción antigua, mantenimiento a tres (3) sanitarios, tres (3) lavamanos, ubicados en preescolar, suministro e instalación de sanitarios, orinales, lavamanos (cuando se requiera), mantenimiento de canaletas de aguas lluvias: levantar tapas, limpiar y sacar el mugre que hay dentro de ellas e impermeabilizar (cuando se requiera), mantenimiento de canales del techo, suministro e instalación de tanques aéreos de almacenamiento de agua (6 de 2.000 litros, 2 de 250 litros, 8 de 1.000 litros), cuando se requiera. **En la sede B:** Servicio de mantenimiento a siete (7) sanitarios, dos (2) orinales, siete (7) lavamanos, suministro e instalación de sanitarios, orinales, lavamanos (cuando se requiera) y demás trabajos imprevistos no contemplados anteriormente pero que tienen relación con el objeto contractual a medida que se vayan presentando si hubiere lugar. Las anteriores son las unidades existentes actualmente dentro de cada una de las Sedes A y B, de nuestra Institución. En el mantenimiento de lavamanos se debe tener en cuenta: cambio de mangueras, cambio de llaves, cambio de sifones. En el mantenimiento de sanitarios se debe tener en cuenta: destape de sanitarios, cambio de árboles, cambio de tapas de tanques de agua, cambio de flotadores, cambio de manija para bajar el agua, mangueras; mantenimiento de redes de agua potable, cambio de tubería en caso de daños o humedad, mantenimiento de redes aguas negras, levantar pisos para cambio de tuberías, en mal estado. Según cotización adjunta la cual hace parte integral del presente contrato, para el buen funcionamiento del Instituto Empresarial Gabriela Mistral de Floridablanca. Ejecutando todos los actos que correspondan al adecuado desarrollo del objeto contractual y de conformidad con las directrices generales impartidas por el CONTRATANTE.

El contratista se compromete para con el Instituto a desarrollar el objeto del contrato a cabalidad ejerciendo entre otras las siguientes actividades, las cuales verificará el cumplimiento el supervisor:

1. Realizar las actividades numeradas en el objeto del contrato de acuerdo a la propuesta técnico económica parte integral de este contrato.
2. Mantenimiento a sanitarios, construcción antigua, primer, segundo y tercer piso (edificio), Sede A y Sede B. (destape de sanitarios, cambio de árboles, cambio de tapas de tanques de agua, cambio de flotadores, cambio de manija para bajar el agua, mangueras).
3. Mantenimiento a orinales, construcción antigua, primer, segundo y tercer piso (edificio), Sede A y Sede B. (cambio de manija para bajar el agua, mangueras), a las unidades que se requiera.
4. Mantenimiento a lavamanos, construcción antigua, primer, segundo y tercer piso (edificio), Sede A y Sede B. (cambio de mangueras, cambio de llaves, cambio de sifones), a las unidades que se requiera.
5. Mantenimiento a sanitarios y lavamanos, preescolar, a las unidades que se requiera.
6. Mantenimiento de canaletas de aguas lluvias: levantar tapas, limpiar y sacar la mugre que hay dentro de ellas e impermeabilizar (cuando se requiera).
7. Mantenimiento de canales del techo, cuando se requiera.
8. Suministro e instalación de tanques aéreos de almacenamiento de agua (6 de 2.000 litros, 2 de 250 litros, 8 de 1.000 litros), cuando se requiera.
9. Mantenimiento de redes de agua potable, cambio de tubería en caso de daños o humedad, cuando se requiera.
10. Mantenimiento de redes aguas negras, levantar pisos para cambio de tuberías, en mal estado, cuando se requiera.
11. Suministro e instalación de sanitarios, lavamanos y orinales cuando se requiera.
12. La oferta presentada por el contratista se anexa para ser parte integral del presente contrato.
13. Las demás inherentes a la debida ejecución del objeto del contrato.

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta por quienes en ella intervinieron, en Floridablanca, el día catorce (14) de julio de 2026.

HERNANDO BAUTISTA JAIMES
Docente /Supervisor

JOSÉ DE JESÚS CABALLERO ESPITIA
Contratista